

	<b>REPUBLICA GENERAL DE RENTAS</b>
Impuestos de Sellos:	1007
Universidad Nacional de Tucumán Ley: 547	"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
<b>Rectorado</b>	31 JUL. 2020
Jefes	

Universidad Nacional de Tucumán Ley: 547

Rectorado

Jefes

Expte. N° 1035-015

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 JUL 2020

VISTO que el 30 de noviembre de 2018 ha vencido el Contrato n° 2.284-015 (prorrogado por Resolución n° 421-018 de fecha 05 de abril de 2018), por el que se comprometen los servicios del Señor Matías Alberto RUIZ HOLGADO, DNI n° 31.001.299, para desempeñar funciones técnicas en el Instituto Técnico en el marco del Programa "Conectar Igualdad"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Matías Alberto RUIZ HOLGADO, DNI n° 31.001.299;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 2.284-2015(modificado por Resolución n° 421-018 de fecha 05 de abril de 2018) suscrito entre esta Universidad y el Señor Matías Alberto RUIZ HOLGADO, DNI N° 31.001.299, a partir del 01 de septiembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.

ARTICULO 2º.-En concordancia con lo dispuesto por el artículo 1º, el Señor Matías Alberto RUIZ HOLGADO cumplirá treinta (30) horas semanales de labor, quedando modificado en este sentido el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato n° 2.284-015.

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Instituto Técnico.

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

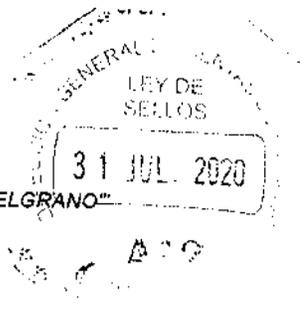
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////////////////////



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2.020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Expte. Nº 1035-015

-2-

////////////////////

ARTICULO 4º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2.019 por el Señor Matías Alberto RUIZ HOLGADO, DNI Nº 31.001.299, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.

ARTICULO 5º.- El contratado realizara el trámite del sellado de Ley correspondiente.

ARTICULO 6º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase al Instituto Técnico para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

RESOLUCION Nº: 0268 2020  
sa

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN